

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

**Número 3****Edicto**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1276 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelaziz Makhdar, contra la empresa Granja las Córdoba S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

**Sentencia número 126 de 2013**

Fallo.- Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Abdelaziz Makhdar declaro la improcedencia del despido del actor por lo que condeno a la empresa demandada Granja las Córdoba S.L. a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia opte entre readmitir al trabajador en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido y asimismo le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha en que el mismo se produjo o a indemnizarle en la suma de 4.046,27 euros, con extinción de la relación laboral y sin que en tal caso deba de abonar salarios de tramitación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.  
*N.º I.-6128*